

Procedimiento para Solicitar Reconocimiento de Títulos de Ecuador

El procedimiento para solicitar Reconocimiento de Títulos de Ecuador se rige por el Convenio **de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior entre la República de Chile y la República del Ecuador**, que entró en vigor el 26 de febrero de 2017.

Se reconocerán en Chile los títulos de grado y de postgrado de maestría y doctorado, obtenidos en las universidades y escuelas politécnicas ecuatorianas, categorizadas como **A** y **B**, por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) en la República del Ecuador, correspondiente a carreras y programas acreditados.

Documentos Requeridos

Los documentos necesarios para iniciar el trámite son:

1. Título de Grado y los Postgrado de maestría y doctorado **original** debidamente apostillado o Legalizado.
 2. Certificado de Estudio o Record Estudiantil **original** expedido por la Universidad debidamente apostillado o Legalizado.
 3. Certificado sobre vigencia de la Universidad entregado por la SENESCYT debidamente apostillado o Legalizado.
 4. Documento de Identificación, Cédula de Identidad o Pasaporte
 5. Formulario de solicitud de Reconocimiento de títulos de grado y los postgrados de maestría y doctorado de la República del Ecuador.
- Certificado del **Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP)** emitido por **Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES)**, en coordinación con la **Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)**, para las carreras de **Medicina y Odontología** debidamente apostillado o Legalizado, (antes de la acreditación de Medicina y Odontología puede solicitar el certificado en Ministerio de Salud Pública, Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada o la Rural) debidamente apostillado o Legalizado

En Ecuador



En la República del **Ecuador**, estos documentos deben ser debidamente legalizados por:

- La Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Apostilla)

Una vez en **Chile**, los documentos legalizados en el Ecuador deben ser fotocopiados y autorizados por Notario Público Chileno con la fórmula “**es copia fiel del original**”, junto con el Cédula de Identidad, pasaporte. La firma del Formulario de Solicitud de Reconocimiento completado ya completado, debe también ser autorizado ante Notario Público.

- Fotocopiar la Documentación solicitada.
- Legalizar copias autorizadas en una Notaria Chilena
- Autorizar firma del Formulario de Solicitud de Reconocimiento,

Solicitud de cita

Cuando el interesado tenga todos los antecedentes señalados, deberá solicitar una cita a través del siguiente correo electrónico, titulos.ecuador@mineduc.cl

Se debe acudir personalmente a la cita, pero si es necesario se acepta representación por poder notarial, este poder puede ser conferido ante notario chileno o antes un consulado de Chile.

En la cita para entregar los documentos en Unidad de Reconocimiento de títulos de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (calle Fray Camilo Henríquez 262, 4to piso, Metro Bustamante, Santiago) la persona debe presentarse con:

- Formulario de Solicitud de Reconocimiento de Título, completado y **autorizado** ante Notario.
- Cedula de Identidad, Documento de Identificación o pasaporte y fotocopia autorizada ante Notario.
- Título original y fotocopia autorizada ante Notario.
- Certificado de Estudio o Record Estudiantil **original** y fotocopia **autorizada** ante Notario.
- Certificado sobre vigencia de la Universidad entregado por la SENESCYT original y fotocopia autorizada ante Notario.
- Certificado del **EHEP** emitido por **CEAACES**, en coordinación con la **SENESCYT**, para las carreras de **Medicina y Odontología** (antes de la acreditación de Medicina y Odontología puede solicitar el certificado en Ministerio de Salud Pública, Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada o la Rural)

